

Informe mensual de cumplimiento de Recomendaciones de la Contraloría General del Estado

Número:	GADPM-DPPD-2025-022-INF
Mes informado:	Febrero de 2025
Fecha:	5 de marzo de 2025

ANTECEDENTES:

Con memorando GADPM-PREM-2024-079-MEC de 5 de septiembre de 2024, comunicado vía correo electrónico institucional el 9 de septiembre de 2024, la señora Prefecta, Subrogante, dispuso a todos los Directores, el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones del Informe DPM-0029-2024 emitido por el Organismo de Control, entre las cuales se encuentra la Recomendación #1.

RECOMENDACIÓN:

Al Prefecto Provincial de Manabí

- 1. Dispondrá y verificará, que los Directores departamentales, elaboren un cronograma del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría; y, que se registren los medios de verificación pertinentes, a través del módulo facilitador "Registro Cumplimiento de Recomendaciones" de la Contraloría General del Estado. Así como también, que se informe mensualmente sobre el estado de su implementación; a fin de mejorar el sistema de control interno de la entidad.*

Para el efecto, entre las disposiciones dadas por la máxima autoridad para el cumplimiento de esta recomendación, consta la siguiente:

"4. Remitirán informe mensual a la Dirección de Transparencia, sobre el estado de la implementación de las recomendaciones formuladas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, a fin de evidenciar que se estén cumpliendo las recomendaciones y mejorar el sistema de control interno de la entidad.

Mediante memorando GADPM-DTRN-2024-077-MEC de 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Yanina Macías Del Valle, Directora de Transparencia, solicitó a los Directores de la entidad, enviar el informe mensual sobre el estado de la implementación de las recomendaciones formuladas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, de cada una de las unidades administrativas, hasta el primer día hábil de cada mes, con corte al último día del mes inmediato anterior.

BASE LEGAL:

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento General, respectivamente, indican:

Artículo 92.- Recomendaciones de Auditoría.- *Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de*

seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

Artículo 28.- Seguimiento y control. - La Contraloría General a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen documentadamente sobre el estado de la implementación de las recomendaciones.

Las Normas de Control Interno, disponen:

600.- Seguimiento. - La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno; y,

602.- Evaluaciones periódicas. - La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ANÁLISIS:

Informe DPM-0006-2022

Recomendación 1: Previo a la autorización de la ejecución de un proyecto que conlleva la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional, considerará la información que sustenta el informe técnico de factibilidad, con la finalidad de que estos se suscriban con organizaciones que cumplan con la capacidad económica y las formalidades establecidas en la normativa interna vigente.

Acción: Dentro del mes de febrero se ha suscrito un convenio nuevo con el INEC, el mismo que no involucra recursos económicos. Se adjunta el convenio.

- 2.12. El artículo 11 de la Ley de Estadística dispone, que el Director General, actualizara Director Ejecutivo será el representante legal del Instituto Nacional de Estadística y Censos y el responsable de su gestión técnica, económica y administrativa.
- 2.13. Moderno Decreto Ejecutivo Nro. 77 de 15 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial No. 11 de 16 de septiembre de 2013, el Presidente Constitucional de la República dispone la reorganización del Instituto Nacional de Estadística y Censos, indicando "que pasará a ser una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía técnica, presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, adscrita a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, que tendrá niveles descentralizados (...)".
- 2.14. El artículo 2 del Decreto, dispone: "El Director Ejecutivo será la máxima autoridad del Instituto Nacional de Estadística y Censos, quien ejercerá su representación legal, tendrá el rango de Viceministro (...)".
- 2.15. El Decreto Ejecutivo Nro. 732 de 13 de mayo de 2019, en su artículo 6, dispone que se adscriba el Instituto Nacional de Estadística y Censos a la Presidencia de la República.
- 2.16. A través de Decreto Ejecutivo Nro. 48 de 28 de mayo de 2021, el Presidente Constitucional de la República designa al Msc. Oscar Roberto Canullo Añudo, como Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO

- 3.1. Con el presente convenio, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ y el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS - INEC, convienen en suscribir el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objeto de "FOMENTAR LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PREFECTURA DE MANABÍ Y EL INEC PARA LLEVAR A CABO ACCIONES COORDINADAS QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA".

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

A través del presente convenio, las partes asumen de manera particular los siguientes compromisos:

4.1. COMPROMISOS CONJUNTOS:

- Coordinar las acciones, en el marco de sus competencias, para la ejecución del objeto del presente convenio.
- Gestionar los temas administrativos y jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio.
- Mantener el resguardo y sigilo de los datos e información confidencial y/o sensible intercambiada, cumpliendo las directrices emitidas por la Dirección Nacional de Registros Públicos, en función de la discreción, seriedad administrativa, civil y penalmente responsables del mal uso y divulgación de la misma.
- Suscribir las respectivas actas de entrega - recepción de la información transferida.
- Suscribir los correspondientes acuerdos de confidencialidad y buen uso de la información.
- Suscribir el acta de cierre, una vez concluida la ejecución del presente instrumento, el mismo que constará con los informes referentes al cumplimiento de los compromisos por cada una de las Partes.



4.2. COMPROMISOS DEL INEC:

- Capacitar en temas geoestadísticos y en la metodología de actualización cartográfica a la Prefectura de Manabí para su gestión provincial.
- Capacitar en el uso de los visualizadores de las operaciones estadísticas del INEC, con la finalidad de que la Prefectura de Manabí conozca de primera mano la información estadística oficial disponible.
- Proveer de capacitación y asesoría a delegados técnicos de la Prefectura de Manabí para fortalecer las capacidades en procesos de producción estadística y análisis de la información, a partir de la implementación de estándares y buenas prácticas en la materia.
- Propiciar la retroalimentación sobre productos relativos al uso y aprovechamiento de la información generada por la Prefectura de Manabí, en el marco de las competencias y capacidad técnica operativa del INEC.
- Contribuir en la revisión de documentos metodológicos generados por la Prefectura de Manabí que contengan información derivada de las operaciones estadísticas del INEC.
- Proveer información del país para la elaboración de los Informes Locales Violentes de Manabí que no se encuentre disponible en la página web institucional, pero que sea de uso público, el momento en que sea requerido.

4.3. COMPROMISOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

- Transferir los registros administrativos que sirven de fuentes de información para el cálculo de indicadores publicados en el Sistema de Información Local para la posterior generación de estadísticas oficiales por parte del INEC, el momento en que sea requerido.
- Inspeccionar el uso de la cartografía y de información proveniente de operaciones estadísticas del INEC por parte de los entes provinciales.
- Implementar, en el marco de su acciones, las recomendaciones previstas en el Plan de Desarrollo Estadístico Territorial en colaboración con el INEC.
- Facilitar el uso de las instalaciones y espacios provisionales para el desarrollo de actividades como cursos, talleres, y otros eventos públicos y de fortalecimiento institucional, previa coordinación entre las Partes, de acuerdo con la disponibilidad y conforme a las regulaciones establecidas para el efecto.
- Brindar el apoyo institucional que el INEC requiere en territorio para el levantamiento de información de las operaciones estadísticas bajo su competencia.
- Hacer partícipe al INEC de metodologías e Informes Locales Violentes de apoyo a los ODS en sus fases de elaboración, revisión, validación y difusión.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO

El plazo previsto para la ejecución del presente convenio será desde su suscripción, con un periodo de vigencia de 3 años, tiempo en el cual se daría por terminado dicho convenio y las obligaciones que conlleva el mismo.

Una vez cumplido el plazo del convenio, previo a una evaluación del mismo, las Partes realizarán un informe técnico, en el que se detallará las actividades realizadas, logros alcanzados, su impacto y las recomendaciones pertinentes.

En caso de que una de las partes solicite una renovación, deberá manifestarlo por escrito con el mismo

Recomendación 9: Revisarán y analizarán los documentos tales como contratos, convenios y otros que elaboren las organizaciones suscriptoras de los mismos, con la finalidad de verificar que estos contengan cláusulas que permitan confirmar el destino



final de los recursos entregados por el GPM como contraparte, así como exigir la entrega íntegra de los documentos que sustente los pagos.

Acción: No es aplicable dentro del mes de febrero ya que el convenio suscrito no compromete recursos entregados por el GPM como contraparte.

El 12 de febrero de 2025 se suscribió un acta de cierre de convenio específico tripartito de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí la Universidad Técnica de Manabí y la empresa pública de servicios generales e ingenierías EMSERVING EP para el Desarrollo y coorganización de la viii convención científica internacional 2024 de la Universidad técnica de Manabí, donde se detalló el uso de los recursos aportados por el GADPM. Se adjunta el acta de cierre.

PREFECTURA DE MANABÍ
Desarrollo y Equidad

5 MILLONES (CINCUENTA MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS)

Administrador del Convenio: Ing. Por. Andy Emmanuel Martínez.

Fecha de Ejecución: 90 días contados a partir de su suscripción.

CLÁUSULA CUARTA: INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

4.1.- De acuerdo con el CONVENIO ESPECÍFICO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS GENERALES E INGENIERÍAS EMSERVING EP PARA EL DESARROLLO Y COORGANIZACIÓN DE LA VIII CONVENCION CIENTIFICA INTERNACIONAL 2024 DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ, se compromete como partes previas, ejecutándose el 100% del presupuesto transcrito por parte del Gobierno Provincial de Manabí, lo por otro por lo que, en los casos de Administrador de Convenio debe informar que existió una fuerte responsabilidad de atención a lo planificado por medio de la Universidad Técnica de Manabí y la Empresa Pública de Servicios Generales e Ingenierías EMSERVING UTM, las mismas que permitieron cumplir con el objeto de convenio en la que se beneficiaron a 22.142 asistentes al evento denominado: CONVENCION CIENTIFICA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ COTACAZO.

El detalle de la presupuesto y ejecutado se presenta a continuación:

NUMERO	DETALLE	Nº DE FACTURA	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO	% DE EJECUCIÓN
1	CONTRATACION DE ALMACENES	00000000	\$698,20	\$698,20	\$0,00	100%
2	CONTRATACION DE SERVICIOS	00000000	\$698,60	\$698,60	\$0,00	100%
3	ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA	00000000	\$698,60	\$698,60	\$0,00	100%
4	ADQUISICION DE EQUIPOS	00000000	\$3007,10	\$3007,10	\$0,00	100%
5	EVOLUCION DE MEDIO AMBIENTE	20749008	\$62,17	\$62,17	\$0,00	100%

CLÁUSULA QUINTA: SUSCRIPCION DEL ACTA DE TERMINACION DEL CONVENIO

5.1.- El Gobierno Provincial de Manabí por medio de la Dirección de Planificación para el Desarrollo, ha verificado la inversión de los recursos con respecto al cumplimiento del objeto del convenio, por el valor de USD 5.000.000 (CINCUENTA MIL CINCO CIENTOS DÓLARES AMERICANOS) como aporte del Gobierno Provincial de Manabí, interviniendo el día por donde la presupuesto. Esto mismo ocurre para el Desarrollo y Coorganización de la VIII Convención Científica Internacional 2024 de la Universidad Técnica de Manabí. Una vez cumplidos todos los condiciones del convenio, resuelve en conjunto suscribir el presente acta de terminación, cumpliendo de esta forma las obligaciones y responsabilidades asumidas para la plena ejecución de su objeto principal.

PREFECTURA DE MANABÍ
Desarrollo y Equidad

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN

6.1.- Las partes intervinientes aceptan el contenido de la presente acta. Para constancia de lo actuado firman en calidad de acta las comparecientes, a los 10 días del mes de febrero de 2025.

Ing. Andy Emmanuel Martínez Quijé
ADMINISTRADOR DEL CONVENIO (GADPM)

Ing. Luis Santiago Quiroz Hernández, Ph.D
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

Ing. Marlon Quiroz Báez, Ing.
GERENTE GENERAL EMSERVING UTM

Ing. Armando Torres Lora
DIRECTOR DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Elaborado por: Andy Emmanuel Martínez Quijé
Aprobado por: Luis Santiago Quiroz Hernández, Ph.D

Informe DPM-0021-2022

Recomendación 3: Efectuarán controles necesarios para verificar el contenido de bienes o productos recibidos, previo a la suscripción de actas de entrega de recepción de conformidad con los alcances y objetivos establecidos en las obligaciones contractuales y demás disposiciones que correspondan a la normativa vigente de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Acción: No es aplicable dentro del mes de febrero dado que no se han recibido bienes ni productos contratados por esta dirección.

Recomendación 5: Efectuará la entrega física de los bienes o productos en la bodega de la entidad, previo la suscripción del acta de entrega recepción con la finalidad de que, se efectúe el registro, identificación, ubicación, control y constatación de los mismos.

Acción: No es aplicable dentro del mes de febrero dado que no se han entregado bienes ni productos contratados por esta dirección.

Informe DPM-0036-2022

Recomendación 1: Designará las comisiones para la suscripción de actas de entrega de recepción provisional, parcial, total y definitiva con los contratista, las cuales serán conformadas por el administrador del contrato y un técnico no interviene en los procesos.

Acción: Recomendación ya no es aplicable, de acuerdo a la reforma del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública el 22 de marzo de 2024, en los artículos 316 y 318, donde no se establece conformar una comisión de recepción.

Recomendación 2: Una vez revisadas las ofertas presentarán el informe dirigido a la máxima autoridad, en el cual se recomienda la adjudicación o declaratoria de desierto de los procesos ejecutados en el GPM.

Acción: No es aplicable en el mes de febrero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 dado que el 25 de febrero de 2025 se ha suscrito el Acta de Calificación de Ofertas. La fecha estimada de adjudicación es el 11 de marzo, por lo que se procederá con la realización del informe dirigido a la máxima autoridad con la recomendación de la adjudicación del oferente ganador. Se adjunta acta de calificación.

Recomendación 3: Registrarán en el portal de Compras Públicas la información relevante de los procesos ejecutados, a fin de que estos sean finalizados de manera oportuna.

Acción: No es aplicable en el mes de febrero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en esa etapa. No existen otros procesos pendientes de finalización desde esta dirección.

Recomendación 5: Dispondrá a los responsables de las áreas requirentes realizar la supervisión y seguimiento a fin de que los productos obtenidos de las consultorías, sean implementados de manera oportuna.

Acción: Dentro del mes de febrero no se han recibido productos de consultorías para aplicar. Esta dirección no ha contratado estudios en los últimos 4 años y, en aquellas contratadas anteriormente y cuya implementación directa es responsabilidad de la dirección, se han dado uso a los productos y se encuentran ya implementadas.

Recomendación 7: Dispondrá a los Administradores de contrato de consultoría implantar controles necesarios para verificar el contenido de los productos en entregables de conformidad con los alcances y objetivos establecidos en la obligaciones contractuales y términos de referencias.

Acción: No es aplicable en el mes de febrero dado que la naturaleza del proceso de contratación iniciado el 21 de enero no es una consultoría - MCS-GADPDM-2025-001

Miércoles 5 de Marzo del 2025 10:36 [Ingresar al Sistema]

Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

[Aceptación Proveedor](#)
[Selección de Proveedor](#)
[Preguntas, Respuestas y Aclaraciones](#)
[En Curso](#)
[Apertura de ofertas](#)
[Calificación de Participantes](#)
[Por Adjudicar](#)

[HOME PRECONTRACTUAL](#)
[Ver Preguntas y/o Aclaraciones](#)
[Lista de Manifiestación](#)
[Ver Invitaciones](#)

Descripción	Fecha	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos
Fechas de Control del Proceso					
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00				Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00				Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00				Fecha Límite de Selección de Proveedor
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00				Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00				Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00				Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00				Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54				Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00				Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00				Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

MCS-GADPDM-2025-001

[Regresar](#) [Imprimir](#)

Informe DPM-0030-2023

Recomendación 1: Dispondrá a los Gestores de los procesos y a los Administradores de los contratos y supervisará que el estado de los procesos de contratación en el Portal de Compras Públicas esté actualizado conforme la etapa en la que se encuentre, y que la información relevante sea registrada en forma oportuna por los responsables de su publicación, a fin de que se actualicen los estados de los procesos y que los usuarios internos y externos cuenten con datos precisos para el control y la toma de decisiones.

Acción: Sobre el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 se ha encargado toda la información procedente a la etapa en curso.

Archivos para Calificar	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
1CONVALIDACION	
Archivos para Calificar	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
CONVALIDACION	
Archivos para Calificar	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
ACTA DE APERTURA DE OFERTA	
Archivos para Calificar	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
ACTA DE CALIFICACION	
Archivos para Calificar	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
FICHA DE CALIFICACION	

[Regresar](#) [Imprimir](#)

Recomendación 4: Dispondrá a los servidores responsables de las áreas requirentes que, verifiquen y presenten como parte de la solicitud para contratar bienes y/o servicios los argumentos, justificativos técnicos y estudios que demuestren la existencia de la necesidad y que estos contratos se ejecuten con posterioridad a la suscripción de los mismos, con el objeto de que los procesos de contratación no se empleen como medio de regularización de otras obligaciones económicas adquiridas con anterioridad.

Acción: No es aplicable en el mes de febrero dado que no se ha iniciado nuevos procesos de contratación ni elaborado información preparatoria.

Recomendación 5: Dispondrá y verificará que, en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de bienes y servicios en la entidad, se determinen los medios de verificación de todos los parámetros requeridos, esto con la finalidad de que quien evalúa cuente con datos y mecanismos precisos para realizar la calificación de las ofertas.

Acción: No es aplicable en el mes de febrero dado que no se ha iniciado nuevos procesos de contratación ni elaborado información preparatoria.

Recomendación 6: Dispondrá a los miembros de las Comisiones Técnicas o a quienes delegue para la calificación de las ofertas, que apliquen procedimientos que permitan comprobar y validar la información presentada en las ofertas técnicas y económicas de los procesos de contratación, asegurando los principios de competencia legalidad, trato justo, igualdad, calidad, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad; y, establecerá lineamientos de supervisión a fin de garantizar su cumplimiento.

Acción: Dentro del mes de febrero en el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025, su cumplió con los requisitos establecidos en el procedimiento de contratación pública de acuerdo a la LOSNCP. Se adjunta acta de calificación de ofertas.



PREFECTURA DE MANABÍ
Desarrollo y Equidad

Dirección de Compras Públicas

PROCESO SIGNADO CON EL CÓDIGO:
MCS-GADPDM-2025-001

OBJETO DEL PROCESO:
Servicio de Equipamiento, Dotación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027, en distintos versiones.

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Portoviejo, a las 15:00 del 25 de febrero de 2025 en el edificio Losado, María José Sarmiento Román, en calidad de delegada de la máxima autoridad, procedió a llevar a cabo el acto de calificación de ofertas, dentro del Proceso de la referencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Análisis evaluación y calificación de ofertas.
2. Desarrollo evaluación y calificación de ofertas.
3. Conclusiones y recomendaciones.
4. Votos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PUNTO UNO - ANÁLISIS EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
La delegada, procedió al análisis del contenido de las ofertas, con base en los siguientes instrumentos, de acuerdo a la normativa vigente:

- La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones vigentes del ISECOF.
- Pliegos precontractuales y Términos de Referencia que rigen el presente proceso de contratación.

PUNTO DOS - DESARROLLO EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

- Verificación Presentación de Ofertas

Se procedió a realizar la verificación de las firmas electrónicas en conformidad a la establecida en el art. 74 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de las ofertas recibidas que se detallan a continuación:

Nº	OFERENTE	INSTRUMENTO DE REGISTRO DE ASOCIACIÓN O CONDOMINIO EN LA OFERTA	RUC	FECHA DE RECEPCIÓN	MONTO OFERTADO	Nº DE ARCHIVO	ESTADO EN EL SUP
1.	ENTRADA TAMBORAN LUIS TAMBOREAN	CONDOMINIO	15000251	25/02/2025	246.000,00	02	validada

Validación de firmas electrónicas de archivos de la oferta

FORMO-GADPDM-COP-COP-001-015 V2.0

Página 1 de 02



PREFECTURA DE MANABÍ
Desarrollo y Equidad

Dirección de Compras Públicas

Nombre del oferente: ENTRADA TAMBORAN LUIS TAMBOREAN

Ases 1: 3.1-Ases firm signed.sigad

Ases 2: 3.1-CERTIFICADO SENEVICYT COORDENADOR.sigad

Ases 3: 3.1-CONTRATO COORDENADOR.sigad

FORMO-GADPDM-COP-COP-001-015 V2.0

Página 2 de 02

Recomendación 7: Dispondrá a los Miembros de las Comisiones Técnicas verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los pliegos, términos de referencia y/o especificaciones técnicas, observando que los resultados establecidos en las actas de calificación de ofertas correspondan con la documentación de soporte presentada por los oferentes, con la finalidad de que se habilite a proveedores que cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos.

Acción: En el mes de febrero el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 se calificaron las ofertas y se suscribió el 25 de febrero 2025 el acta de calificación de ofertas, cumpliendo con la revisión de toda la documentación de soporte que amerita el proceso, tal como establece el procedimiento interno de contratación pública. Se adjunta acta de calificación de ofertas.



PREFECTURA DE MANABÍ
Desarrollo y Equidad

Dirección de Compras Públicas

PROCESO SIGNADO CON EL CÓDIGO:
MCS-GADPDM-2025-001

OBJETO DEL PROCESO:
Servicio de Equipamiento, Dotación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027, en distintos versiones.

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Portoviejo, a las 15:00 del 25 de febrero de 2025 en el edificio Losado, María José Sarmiento Román, en calidad de delegada de la máxima autoridad, procedió a llevar a cabo el acto de calificación de ofertas, dentro del Proceso de la referencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Análisis evaluación y calificación de ofertas.
2. Desarrollo evaluación y calificación de ofertas.
3. Conclusiones y recomendaciones.
4. Votos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PUNTO UNO - ANÁLISIS EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
La delegada, procedió al análisis del contenido de las ofertas, con base en los siguientes instrumentos, de acuerdo a la normativa vigente:

- La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones vigentes del ISECOF.
- Pliegos precontractuales y Términos de Referencia que rigen el presente proceso de contratación.

PUNTO DOS - DESARROLLO EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

- Verificación Presentación de Ofertas

Se procedió a realizar la verificación de las firmas electrónicas en conformidad a la establecida en el art. 74 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de las ofertas recibidas que se detallan a continuación:

Nº	OFERENTE	INSTRUMENTO DE REGISTRO DE ASOCIACIÓN O CONDOMINIO EN LA OFERTA	RUC	FECHA DE RECEPCIÓN	MONTO OFERTADO	Nº DE ARCHIVO	ESTADO EN EL SUP
1.	ENTRADA TAMBORAN LUIS TAMBOREAN	CONDOMINIO	15000251	25/02/2025	246.000,00	02	validada

Validación de firmas electrónicas de archivos de la oferta

FORMO-GADPDM-COP-COP-001-015 V2.0

Página 1 de 02



PREFECTURA DE MANABÍ
Desarrollo y Equidad

Dirección de Compras Públicas

Nombre del oferente: ENTRADA TAMBORAN LUIS TAMBOREAN

Ases 1: 3.1-Ases firm signed.sigad

Ases 2: 3.1-CERTIFICADO SENEVICYT COORDENADOR.sigad

Ases 3: 3.1-CONTRATO COORDENADOR.sigad

FORMO-GADPDM-COP-COP-001-015 V2.0

Página 2 de 02

Recomendación 10: Dispondrá que los Administradores de los contratos, elaboren y publiquen de forma oportuna los documentos derivados de la ejecución del contrato, en especial aquella relacionada con evidenciar la constancia de la recepción del objeto de la contratación conforme a las formalidades establecidas en el contrato y en los documentos

que lo integran, así como en la normativa vigente, a fin de que los usuarios internos y externos cuenten con la información necesaria para el control y la toma de decisiones.

Acción: No es aplicable en el mes de febrero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en esa etapa.

Miércoles 5 de Marzo del 2025 10:36 [Ingresar al Sistema]

Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

Adaptación Proveedor Selección de Proveedor Preguntas, Respuestas y Aclaraciones En Curso Apertura de ofertas Calificación de Participantes **Por Adjudicar**

FASE PRECONTRACTUAL

Ver Preguntas y/o Aclaraciones

Lista de Manifiestación

Ver Invitaciones

Descripción	Fecha	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos
Fechas de Control del Proceso					
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00				Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00				Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00				Fecha Límite de Selección de Proveedor
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00				Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00				Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00				Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00				Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54				Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00				Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00				Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

MCS-GADPDM-2025-001

[Regresar] [Imprimir]

Recomendación 11: Dispondrá a los servidores responsables de elaborar, revisar y aprobar los estudios de mercado efectuados para sustentar los presupuestos referenciales de las contrataciones que se realicen en la entidad, se aseguren de que este documento cuente con la aplicación de todos los elementos y procedimientos establecidos para su preparación en la normativa vigente, específicamente el análisis de los precios obtenidos en contrataciones anteriores en caso de que correspondan; debiendo vigilar su cumplimiento previo a la autorización de iniciar las adquisiciones que se requieran, con la finalidad de contar con precios que coadyuven con el uso eficiente de los recursos institucionales.

Acción: No es aplicable en el mes de febrero dado que no se ha iniciado nuevos procesos de contratación ni elaborado información preparatoria.

Recomendación 12: Dispondrá que los responsables de las áreas requirente establezcan los procedimientos para determinar los tipos y cantidades de bienes a contratar con base en las necesidades reales de la entidad, y en el caso de que sea inevitable determinar salvedades, solicitará que definan los mecanismos para acogerse a las mismas, a fin de que no se soliciten sin los justificativos respectivos bienes no contemplados en los contratos.

Acción: No es aplicable en el mes de febrero dado que la naturaleza del proceso de contratación iniciado el 21 de enero no es una consultoría - MCS-GADPDM-2025-001

Miércoles 5 de Marzo del 2025 10:36 [Ingresar al Sistema]

Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

Adaptación Proveedor Selección de Proveedor Preguntas, Respuestas y Aclaraciones En Curso Apertura de ofertas Calificación de Participantes **Por Adjudicar**

FASE PRECONTRACTUAL

Ver Preguntas y/o Aclaraciones

Lista de Manifiestación

Ver Invitaciones

Descripción	Fecha	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos
Fechas de Control del Proceso					
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00				Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00				Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00				Fecha Límite de Selección de Proveedor
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00				Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00				Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00				Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00				Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54				Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00				Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00				Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

MCS-GADPDM-2025-001

[Regresar] [Imprimir]



Recomendación 13: Dispondrá a los servidores designados como Administradores de los contratos, que previo a la solicitud y trámite de pago por los bienes recibidos, verifiquen que no existan variaciones con respecto a los precios del contrato, a fin de evitar que se cancelen valores superiores a los contratados que perjudiquen los recursos institucionales.

Acción: No es aplicable en el mes de febrero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en esa etapa. Adicional, el proceso no es por contratación de bienes.

Miércoles 5 de Marzo del 2025 10:36 [Ingresar al Sistema]

Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

[Aceptación Proveedor](#)
[Selección de Proveedor](#)
[Preguntas, Respuestas y Aclaraciones](#)
[En Curso](#)
[Apertura de ofertas](#)
[Calificación de Participantes](#)
[Per Adjudicar](#)

FASE PRECONTRACTUAL

[Ver Preguntas y/o Aclaraciones](#)
[Lista de Manifestación](#)
[Ver Invariantes](#)

Descripción	Fecha	Producto	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivo
Fechas de Control del Proceso					
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00				Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00				Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.
Fecha Límite Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00				Fecha Límite de Selección de Proveedor
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00				Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00				Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00				Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00				Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Límite solicitud Convalidación	2025-02-21 10:24:54				Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-23 10:25:00				Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00				Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

MCS-GADPDM-2025-001

[Regresar](#) [Imprimir](#)

Informe DPM-0035-2023

Recomendación 1: Dispondrá a los miembros de las diferentes comisiones técnicas, encargadas de la evaluación y calificación de ofertas, revisar todos los documentos que contienen las mismas, solicitando la información adicional de ser necesario a través de convalidaciones para la evaluación de los documentos presentados como experiencias, equipo propuesto, y otros, con el fin de validar los periodos en que se adquirieron las mismas y evidenciar la presentación de los equipos a utilizarse de acuerdo a los pliegos.

Acción: En el mes de febrero el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 se revisaron las ofertas y se solicitaron la convalidación de errores, mismo que se adjunta.

Portoviejo, 21 de febrero de 2025

Señores:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE
MANABÍ

Presente. -

Mediante el presente, se remite la convalidación de errores dentro del proceso "Servicio de Esquematización, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027", se remite la documentación solicitada y subsanada con las cantidades correctas, y se ratifica que la oferta económica para el mencionado proceso es de \$48,500 (Cuarenta y Ocho mil quinientos dólares 000/100 centavos, más IVA.

Atentamente,



Luis Hamington Ontaneda Zambrano
RUC: 1310682255001

Recomendación 2: Dispondrá y verificará que los responsables del Portal de Compras Públicas y los Administradores de contratos, registren oportunamente la información considerada relevante en el Portal de Compras Públicas, tanto en la etapa precontractual, contractual y de ejecución de todos los procesos de contratación; a fin de hacer pública la información relevante a la ciudadanía conforme avancen los proyectos.

Acción: En el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025, se han cargado los documentos correspondientes a las etapas cursadas:

Archivos para Calificar	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
1CONVALIDACION	
Archivos para Calificar	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
CONVALIDACION	
Archivos para Calificar	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
ACTA DE APERTURA DE OFERTA	
Archivos para Calificar	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
ACTA DE CALIFICACION	
Archivos para Calificar	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
FICHA DE CALIFICACION	

[Regresar](#)

[Imprimir](#)

Informe DPM-0047-2023

Recomendación 3: Designará a los servidores que integrarán las comisiones de recepción en los procesos de contratación de bienes y servicios que ejecute la entidad, estableciendo controles para asegurar que los servidores que se desempeñen como Administradores de Contratos, elaboren las actas de recepción definitiva, incluyendo toda la información que establezca la norma legal vigente; a fin de garantizar que el objeto de contratación sea cumplido conforme a los requisitos establecidos en el contrato y en los documentos que lo integran, además, que su recepción sea avalado por personal formalmente designado para dicha actividad.

Acción: Recomendación ya no es aplicable, de acuerdo a la reforma del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública el 22 de marzo de 2024, en los artículos 316 y 318, donde no se establece conformar una comisión de recepción. No es aplicable en el mes de febrero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en etapa de elaborar acta de entrega recepción.

Miércoles 5 de Marzo del 2025 10:36 [Ingresar al Sistema]

Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

[Aceptación Proveedor](#)
[Selección de Proveedor](#)
[Preguntas, Respuestas y Aclaraciones](#)
[En Curso](#)
[Apertura de ofertas](#)
[Calificación de Participantes](#)
[Por Adjudicar](#)

FASE PRECONTRACTUAL

[Ver Preguntas y/o Aclaraciones](#)
[Lista de Manifiestación](#)
[Ver Invitaciones](#)

Descripción	Fecha	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos
Fechas de Control del Proceso					
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00				Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00				Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00				Fecha Límite de Selección de Proveedor
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00				Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00				Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00				Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00				Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54				Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00				Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00				Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

MCS-GADPDM-2025-001

[Regresar](#) [Imprimir](#)

Recomendación 4: Dispondrá a los responsables de la elaboración de los estudios de mercado para la definición del presupuesto referencial, apliquen las consideraciones mínimas establecidas para la ejecución de los mismos en la normativa vigente, a fin de que el valor que se determine se encuentre debidamente justificado y sea el más conveniente a los intereses institucionales.

Acción: No es aplicable en el mes de febrero dado que no se ha iniciado nuevos procesos de contratación ni elaborado información preparatoria.

Recomendación 9: Dispondrá al Procurador Síndico, a la Jefe de Tesorería y a los servidores que se les asignen las funciones como Administrador de Contrato, que al momento de que se presente como garantía un certificado de depósito a plazo fijo por parte del contratista, verifiquen la veracidad y validez del documento, con la finalidad de que los recursos institucionales no se encuentren desprotegidos.

Acción: No es aplicable en el mes de febrero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en esa etapa.

Miércoles 5 de Marzo del 2025 10:36 [Ingresar al Sistema]

Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

[Aceptación Proveedor](#)
[Selección de Proveedor](#)
[Preguntas, Respuestas y Aclaraciones](#)
[En Curso](#)
[Apertura de ofertas](#)
[Calificación de Participantes](#)
[Por Adjudicar](#)

FASE PRECONTRACTUAL

[Ver Preguntas y/o Aclaraciones](#)
[Lista de Manifiestación](#)
[Ver Invitaciones](#)

Descripción	Fecha	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos
Fechas de Control del Proceso					
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00				Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00				Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00				Fecha Límite de Selección de Proveedor
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00				Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00				Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00				Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00				Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54				Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00				Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00				Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

MCS-GADPDM-2025-001

[Regresar](#) [Imprimir](#)

Recomendación 10: Dispondrá a quienes ejerzan las funciones de Administradores de Contratos que, las entregas de los productos y servicios esperados de los procesos de contratación, se realicen siguiendo las formalidades y solemnidades que se requieran para tal efecto conforme a las designaciones efectuadas por la máxima autoridad.

Acción: No es aplicable en el mes de febrero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en esa etapa.

Miércoles 5 de Marzo del 2025 10:36 [Ingresar al Sistema]

Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

Adaptación Proveedor Selección de Proveedor Preguntas, Respuestas y Aclaraciones En Curso Apertura de ofertas Calificación de Participantes **Por Adjudicar**

FASE PRECONTRACTUAL

Ver Preguntas y/o Aclaraciones

Lista de Manifestación

Ver Invitaciones

Descripción	Fecha	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos
Fechas de Control del Proceso MCS-GADPDM-2025-001					
Fecha de Publicación	2025-01-21 10:00:00				Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 10:00:00				Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.
Fecha Límite Selección de Proveedor	2025-01-24 10:00:00				Fecha Límite de Selección de Proveedor
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00				Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00				Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00				Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00				Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54				Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00				Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00				Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

[Regresar] [Imprimir]

Recomendación 11: Establecerá y aplicará controles que permitan asegurar que, previo al inicio de un procedimiento de contratación, se cuenten con los estudios y diseños completos, así como, se ejecuten las acciones que permitan que el proceso se desarrolle sin contratiempos, evitando suspenderlo por observaciones de organismos al no acatarse disposiciones de obligatorio cumplimiento; con la finalidad de no retrasar la ejecución del objeto contractual y se cumpla en los plazos estipulados para su entrega.

Acción: No es aplicable en el mes de febrero dado que la naturaleza del proceso de contratación iniciado el 21 de enero de 2025 no ha requerido de estudio para su contratación, mas sin embargo el insumo principal para que brinden el servicio que es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial se encuentra aprobado desde el 31 de julio de 2024 - MCS-GADPDM-2025-001

Miércoles 5 de Marzo del 2025 10:36 [Ingresar al Sistema]

Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

Adaptación Proveedor Selección de Proveedor Preguntas, Respuestas y Aclaraciones En Curso Apertura de ofertas Calificación de Participantes **Por Adjudicar**

FASE PRECONTRACTUAL

Ver Preguntas y/o Aclaraciones

Lista de Manifestación

Ver Invitaciones

Descripción	Fecha	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos
Fechas de Control del Proceso MCS-GADPDM-2025-001					
Fecha de Publicación	2025-01-21 10:00:00				Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 10:00:00				Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.
Fecha Límite Selección de Proveedor	2025-01-24 10:00:00				Fecha Límite de Selección de Proveedor
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00				Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00				Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00				Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00				Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54				Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00				Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00				Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

[Regresar] [Imprimir]

Recomendación 12: Dispondrá a quienes ejerzan las funciones de Administradores de Contratos que, previo a comunicar autorizaciones de prórroga y suspensiones de plazos, los argumentos que justifiquen tales acciones, sean puestos en conocimiento de la máxima autoridad mediante la elaboración de un informe, aprobación que deberá constar en una resolución motivada suscrita por el Prefecto Provincial; con la finalidad de que los actos administrativos cuenten con las formalidades que aseguren una adecuada ejecución conforme a los términos contractuales, y se proceda con la suscripción de un nuevo cronograma que tendrá el mismo valor que el sustituido.

Acción: No es aplicable en el mes de febrero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en ejecución de contrato.

Miércoles 5 de Marzo del 2025 10:36 [Ingresar al Sistema]

Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

Selección de Proveedor Preguntas, Respuestas y Aclaraciones En Curso Apertura de ofertas Calificación de Participantes **Por Adjudicar**

FASE PRECONTRACTUAL

Ver Preguntas y/o Aclaraciones

Lista de Manifestación

Ver Invitaciones

Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos
Fechas de Control del Proceso MCS-GADPDM-2025-001					
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00				Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00				Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00				Fecha Límite de Selección de Proveedor
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00				Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00				Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00				Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00				Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54				Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00				Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00				Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

[Regresar](#) [Imprimir](#)

Recomendación 13: Establecerá y aplicará controles que permitan asegurar que, previo al inicio de un procedimiento de contratación, se cuenten con los permisos de los organismos correspondientes; con la finalidad de dar cumplimiento a las regulaciones emitidas por los órganos competentes y que estos determinen la pertinencia o no de su ejecución.

Acción: No es aplicable en el mes de febrero dado que la naturaleza del proceso de contratación iniciado el 21 de enero de 2025 no requiere contar con permisos de ningún otro organismo.

Miércoles 5 de Marzo del 2025 10:36 [Ingresar al Sistema]

Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

Selección de Proveedor Preguntas, Respuestas y Aclaraciones En Curso Apertura de ofertas Calificación de Participantes **Por Adjudicar**

FASE PRECONTRACTUAL

Ver Preguntas y/o Aclaraciones

Lista de Manifestación

Ver Invitaciones

Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos
Fechas de Control del Proceso MCS-GADPDM-2025-001					
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00				Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00				Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00				Fecha Límite de Selección de Proveedor
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00				Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00				Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00				Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00				Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54				Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-25 10:25:00				Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00				Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

[Regresar](#) [Imprimir](#)

Recomendación 14: Dispondrán a quienes ejerzan las funciones de Directores y Administradores de Contratos que, en la etapa de ejecución contractual relacionada con la entrega de los servicios, éstos cuenten con los documentos que justifiquen la necesidad de lo requerido por la entidad, con la finalidad de que se autoricen pagos que estén debidamente sustentados.

Acción: No es aplicable en el mes de febrero dado que no se ha iniciado nuevos procesos de contratación ni elaborado información preparatoria.

Informe DPM-0022-2024

Recomendación 4: Dispondrá a los administradores de contratos que, en los procesos a su cargo, deberán cumplir con la normativa específica para dicho objeto; y, en el caso de incumplimientos, comunicar y actuar diligentemente en pro de subsanar los mismos, y continuar con la ejecución de estos compromisos legales.



Acción: No es aplicable en el mes de febrero dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no se encuentra aún en etapa contractual.

Miércoles 5 de Marzo del 2025 10:36 [Ingresar al Sistema]

Información Proceso Contratación

Flujo de procesos

Selección de Proveedor / Preguntas, Respuestas y Aclaraciones / En Curso / Apertura de ofertas / Calificación de Participantes / **Per Adjudicar**

FASE PRECONTRACTUAL

Ver Preguntas y/o Aclaraciones
Lista de Manifestación
Ver Invitaciones

Descripción	Fecha	Producto	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos
Fechas de Control del Proceso					
Fecha de Publicación	2025-01-21 19:00:00				Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2025-01-22 19:00:00				Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.
Fecha Límite Selección de Proveedor	2025-01-24 19:00:00				Fecha Límite de Selección de Proveedor
Fecha Límite de Preguntas	2025-02-10 09:29:00				Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2025-02-12 09:29:00				Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2025-02-17 09:29:00				Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura de Ofertas	2025-02-17 10:29:00				Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-02-21 10:24:54				Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-02-23 10:25:00				Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-03-11 16:00:00				Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

Regresar Imprimir

Informe DPM-0029-2024

Recomendación 1: Dispondrá y verificará, que los Directores departamentales, elaboren un cronograma del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría; y, que se registren los medios de verificación pertinentes, a través del módulo facilitador “Registro Cumplimiento de Recomendaciones” de la Contraloría General del Estado. Así como también, que se informe mensualmente sobre el estado de su implementación; a fin de mejorar el sistema de control interno de la entidad.

Acción: Realización del sexto informe de seguimiento de recomendaciones atribuidas al Director de Planificación para el Desarrollo - **GADPM-DPPD-2025-022-INF**

Informe DPM-0037-2024

Recomendación 1: Dispondrá, controlará y vigilará que la Directora Financiera, el Director de Planificación para el Desarrollo y la Directora de Desarrollo Humano, efectúen el seguimiento periódico a la ejecución de los programas y proyectos aprobados, a fin de aplicar medidas correctivas que permitan la ejecución del presupuesto aprobado para la atención de grupos prioritarios.

Acción: Se ha realizado durante el mes de febrero el Informe de cumplimiento del Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí del Ejercicio Fiscal 2024, donde se evalúa el cumplimiento de los proyectos institucionales y la ejecución del presupuesto de cada dirección, incluida la de Desarrollo Humano. Se adjunta el informe anual.





Dirección de
Planificación para el Desarrollo

No Tributarios proyectados para el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo al memorando GRMSPRE-2024-002-MEM, se le asignó a la Dirección de Desarrollo Humano el 10.92%.

Luego de las tres resoluciones por traspaños presupuestarios (reducción y aumento presupuestario) que se han aprobado en el año 2024, la Dirección de Desarrollo Humano desde el primer trimestre sufrió un incremento en su presupuesto asignado y culminó el año con 10.30 MM asignados, los cuales representan más del 14% de los ingresos no tributarios con los que se cerró el año.

Cabe indicar que dentro del presupuesto de la unidad administrativa se considera una actividad de Cuéntas por Pagar, monto que se incrementó a \$1.011.536,11 y que restaría al monto total de la dirección, el porcentaje sigue estando más arriba del 10% que estipula la ley.

10.1.2 Ejecución presupuestaria por unidad administrativa

Los valores codificados finales fueron en total 184.82 MM; las direcciones que mayores valores codificados registran son: Vialidad e Infraestructura Pública USD 102,18 MM, Riego y Recursos Hídricos USD 27,32 MM, Administrativo USD 11,27 MM, Desarrollo Humano USD 10,30 MM, y Finanzas USD 7,83 MM. A continuación, se detallan los valores ajustados por Dirección para el ejercicio fiscal 2024.

Tabla 8 Ejecución presupuestaria por Unidad Administrativa				
#	Dirección	Codificado	Devengado	% Ejecución
1	Vialidad e Infraestructura Pública	102.183.783,99	67.508.088,24	66,07
2	Riego y Recursos Hídricos	27.320.944,44	13.259.930,22	48,53
3	Administrativa	11.268.103,29	8.648.315,84	76,75
4	Desarrollo Humano	10.302.567,76	7.334.900,66	71,20
5	Finanzas	7.838.199,33	7.335.393,39	93,58
6	Estudios, Proyectos y Fiscalización	5.801.317,19	4.303.694,43	74,18
7	Fomento Productivo	4.447.832,79	2.935.319,98	65,99
8	Turismo, Cultura y Patrimonio	2.421.572,87	1.647.669,81	68,04
9	Comunicación	2.092.282,88	1.571.978,16	89,47
10	Talento Humano	2.062.152,95	1.891.425,97	91,72
11	Medio Ambiente y Riesgos	2.029.577,92	1.602.838,14	78,97
12	Innovación y Tecnología	1.248.122,06	1.023.032,03	81,93
13	Planificación para el Desarrollo	1.233.418,15	853.852,82	69,23
14	Unidad de Gerenciamiento de Programas	945.275,01	394.100,29	40,83



Dirección de
Planificación para el Desarrollo

15	Participación Ciudadana	691.699,93	594.340,74	85,92
16	Prefectura	684.249,38	559.381,92	81,75
17	Procuraduría Síndica	560.340,39	542.404,19	96,97
18	Compras Públicas	465.091,12	422.280,21	90,79
19	Secretaría General	460.112,95	436.707,77	94,91
20	Cooperación y Gestión De Financiamiento	269.425,63	254.256,69	94,30
21	Transparencia	220.800,79	206.595,64	93,57
22	Viceprefectura	153.146,54	149.930,02	97,89
23	Auditoría Interna	124.047,72	115.528,79	93,13
	TOTAL GENERAL	184.816.865,11	123.890.187,56	67,03

(*) Fecha de reporte: 30 de enero, 2025

Fuente: Reporte Dirección Financiera, 2025

Elaboración: DPFD, 2025

El porcentaje de ejecución presupuestaria de la institución se cerró con 47.03%, dentro del grupo de proceso "Agregadores de Valor" las direcciones que mayor avance tuvieron fueron: Dirección de Cooperación y Gestión de Financiamiento (94.30%), Dirección de Participación Ciudadana (85.92%), Dirección de Innovación y Tecnología (81.93%) y Dirección de Ambiente y Riesgos (78.97%). Por otro lado, las direcciones que tuvieron un mayor avance dentro del grupo "Habilitantes de Aseos" son: Procuraduría Síndica (96.97%), Secretaría General (94.91%) y Transparencia (93.57%).

Las direcciones dentro de los procesos "Habilitantes de Apoyo" tenemos: financiera (93.58%), Compras Públicas (92.98%) y Talento Humano (91.72%), y por último los procesos "Gobernantes" tenemos: Viceprefectura (96.66%), Prefectura (84.21%).

De igual manera, se identificaron unidades administrativas con valores por debajo del 70% ejecución presupuestaria tenemos: Unidad de Gerencia de Programas (40.83%), Riego y Recursos Hídricos (48.53%), Fomento Productivo (65.99%), Dirección de Vialidad e Infraestructura Pública (66.07%), y Turismo, Cultura y Patrimonio (68.04%). Es necesario de indicar, que la Unidad de Gerenciamiento de Programas inició su operatividad en el segundo trimestre del 2024.

A continuación se presenta un resumen de la planificación y ejecución del 10% del presupuesto anual para programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria:

Tabla 9 Presupuesto asignado a la Dirección de Desarrollo Humano				
#	Dirección	Asignación Inicial (USD)	Codificado Devengado (USD)	% de ejecución
1	Desarrollo Humano	8.500.000,00	10.302.047,76	105,84%



CONCLUSIÓN

Se ha comunicado inmediatamente a todos los funcionarios de esta dirección de cada examen especial con las recomendaciones, para la aplicación inmediata de todos. Se han generado reuniones mensuales para socializar las acciones realizadas. Dentro del proceso de contratación que se ha publicado, se han considerado todas las recomendaciones dadas.

RECOMENDACIÓN

Realizar el seguimiento y la vigilancia constante en los procesos que ejecuta la dirección, ya sea por contratación, convenios o procesos para garantizar el cumplimiento de todas las recomendaciones.

Elaborado por:	Andrea Andrade Vera Servicios Profesionales
Revisado por:	Rafaela Macías Intriago Especialista
Aprobado por:	Armando Sosa Loor Director de Planificación para el Desarrollo

Nota: Se debe mantener uniformidad en las firmas, es decir que todos firman de manera física o todos de manera electrónica; no se aceptará firmas combinadas ya que esto invalida el documento.

